

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA DE DECISION LABORAL FIJA No. 1
Magistrado Ponente: Dr. LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
E. S. D.

Referencia: Radicado: 13001310500320210026701
Proceso: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
Demandante: BLEYDI DYANA MONTERO CEDEÑO
Demandado: CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARTIMA Y FLUVIAL
– COTECMAR- y OTRO
Asunto: Revocatoria y otorgamiento de poder

El suscrito Vicealmirante LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, mayor de edad, residente en esta ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., en mi calidad de Presidente y representante legal de la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-, con NIT 806.008.873-3 y correo de notificaciones notificacionesjudiciales@cotecmar.com, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por el presente escrito manifiesto a este despacho que revoco el poder especial, amplio y suficiente que le fuere conferido a la doctora SUSANA ARANGO RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No.32.906.012 de Cartagena (Bolívar) y T.P. No.160.328 del C. S. de la J., quien actuaba como apoderada de COTECMAR en el proceso de la referencia.

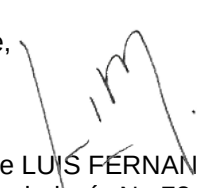
En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, me permito informar a su despacho que, en razón a la renuncia presentada por la doctora SUSANA ARANGO RIVERA, hasta el día 2 de septiembre de 2024 laboró como empleada de COTECMAR fungiendo como Analista Jurídico, estando esta entidad a paz y salvo con la entonces apoderada por todo concepto del vínculo laboral que existió, el cual incluía entre sus funciones la representación a la Corporación en los asuntos jurídicos procesales o administrativos y mecanismos alternativos de solución de conflictos en los que le fuera otorgado poder en los que COTECMAR fuera parte.

En reemplazo de la doctora SUSANA ARANGO RIVERA asume la representación la doctora BELKYS LINDER MOSQUERA MANYOMA, identificada con cédula de ciudadanía N°45.757.286 de Cartagena (Bolívar) y tarjeta profesional N°91.000 del Consejo Superior de la Judicatura, quien es apoderada general con facultades de representante legal para efectos judiciales de COTECMAR, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal ya mencionado y que se acompaña a este documento, por lo cual cuenta con todas las facultades para atender y dar continuidad al trámite procesal; sin embargo, en todo caso, se le confiere poder especial, amplio y suficiente para las gestiones judiciales en el proceso del asunto.

En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022 me permito indicar la dirección de correo electrónico de la doctora BELKYS LINDER MOSQUERA MANYOMA, a saber notificacionesjudiciales@cotecmar.com y bmosquera@cotecmar.com.

Sírvase, su Señoría, reconocer personería a nuestra apoderada en los términos ya señalados.

Atentamente,



Vicealmirante LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Cédula de ciudadanía No.73.144.548 expedida en Cartagena (Bolívar)
Presidente y representante legal COTECMAR